



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0065000/2018 en el que el señor Profesor Francisco ALBERIONE, en su carácter de Profesor Asistente en la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración el informe de actividades 2018 y Plan de tareas 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe el señor Profesor Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Social y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el señor Profesor Francisco ALBERIONE, en su carácter de Profesor Asistente en la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

ALBERIONE, FRANCISCO GUSTAVO (Informe actividades 2018 – Plan de tareas 2019)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Administrativo
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°32/2019

Dr. GUILLERMO BARRERA SUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA